

## REGLAMENTO DE TRIATLÓN

### 1. PARTICIPANTES:

El equipo de cada Provincia estará compuesto por:

Una (1) atleta mujer

Un (1) atleta varón

Un (1) técnico

### 2. CATEGORÍA:

Absoluta, de 14 años en adelante (nacidos antes del 28/02/2005). Los menores deberán presentar la correspondiente autorización (ver Punto 5 del Manual de Competencias de los Juegos Nacionales de Playa).

### 3. REGLAMENTO DE COMPETENCIA:

Se toma de referencia el Reglamento Oficial de la Federación Nacional.

Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

-Si son de orden general, serán resueltos por el Comité Organizador.

-Si son de orden técnico, serán resueltos de acuerdo a las normas que establece el Reglamento de la ITU.

### 4. REUNIÓN TÉCNICA:

Se realizará el día de la acreditación, 28 de febrero de 2019, posterior a la misma, en horario y lugar a definir (será informado en el momento de la acreditación de los atletas).

Deberán asistir los técnicos y atletas de todas las provincias, la asistencia a la misma es de carácter obligatorio.

En la reunión técnica se informará el cronograma completo de la competencia, las características del circuito y otras particularidades del evento.

El Delegado Técnico designado presidirá la reunión.

## **5. COMPETENCIAS:**

El cronograma de competencia se ajustará a las posibilidades de espacios y horarios disponibles para el evento, y será informado en la reunión técnica a realizarse el día 28 de febrero de 2019, posteriormente a la jornada de acreditación.

La modalidad de competencia será la siguiente:

### ***Sprint Individual Mujeres.***

750 metros de natación, 20.000 metros de ciclismo, 5.000 metros de pedestrisimo.

### ***Sprint Individual Varones.***

750 metros de natación, 20.000 metros de ciclismo, 5.000 metros de pedestrisimo.

## **6. UNIFORME DE COMPETENCIA:**

No hay restricciones respecto del uniforme, siempre que se encuentre acorde a las reglamentaciones vigentes de la Federación Nacional.

## **7. PREMIACIÓN:**

Los premios se entregarán una vez terminada la competencia y en el propio lugar donde se realice el evento, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la Federación Nacional y de la Organización de los Juegos, y los criterios de premiación especificados en el Manual de Competencias de los JNP 2019.